



JUZGADO PROMISCIO MUNICIPAL CABRERA – CUNDINAMARCA

Correo electrónico jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección Carrera 3 # 4 - 22

Cabrera (Cund.), doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2020 00016 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO S.A.
DEMANDADO	NUBIA YANETH MOLINA SUSANA

En consideración a que el término del traslado venció sin que el extremo demandado objetara la Actualización de la liquidación del crédito, realizada por la parte ejecutante, en consecuencia, éste Juzgado,

RESUELVE

IMPARTIR APROBACIÓN a la actualización de la liquidación del Crédito, allegada correspondiente a la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE,(15.223.140,64) hasta el 10 de julio del año 2023. (Artículo 446 N° 4 del CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez

Notificada en Estado No. 30 del 13 de
octubre de 2023

Luz Mery Moreno Correa



JUZGADO PROMISCIO MUNICIPAL CABRERA – CUNDINAMARCA

Correo electrónico jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección Carrera 3 # 4 - 22